

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EPSAR EN
SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2016.**

"Aprobar las actas de la sesiones del Consejo de Administración, celebradas los días 27 de octubre, 27 de noviembre, y 17 de diciembre de 2015".

"Tomar razón de la Memoria de Gestión de la Entidad de Saneamiento de Aguas del ejercicio 2015, integrada por el Informe de Gestión y Cuentas Anuales, que se tienen por formuladas por el Gerente en el plazo legalmente establecido".

"Aprobar el Plan de Obras para 2016."

<http://www.epsar.gva.es/sanejament/transparencia/contenidos/organizativa/Planes/Plan-obras.pdf>

"Apoyar las pretensiones de la EPSAR relativas a la nueva RPT con incremento de Masa Salarial de 150.000 euros, y a la solicitud de aumento de plantilla."

"Solicitar una auditoría a la Intervención General de la Generalitat sobre los contratos de emergencia celebrados por la EPSAR desde 2001 a 2010".

"Solicitar formalmente a la Abogacía de la Generalitat la recuperación por parte de la EPSAR del dinero que le corresponda, que se recupere en el procedimiento penal conocido como caso EMARSA."

"Estudiar el convenio de financiación de la explotación de las pequeñas depuradoras de titularidad de la Generalitat Valenciana (Expte: 1997/CV/0123), analizando la posibilidad o no de su rescisión desde los ámbitos jurídico, económico e institucional".

"Comunicar al Ayuntamiento de Torreblanca de manera formal la rescisión del convenio de ejecución de infraestructuras en el municipio de Torreblanca (Castellón) (Expte: 2007/CV/0127)".

"Ratificar y convalidar la actuación llevada a cabo en cuanto a la finalización del convenio suscrito con fecha 1 de enero de 1997, entre la EPSAR y el Ayuntamiento de Valencia, para la financiación de las instalaciones municipales de saneamiento y depuración. (Expte: 1997/CV/0001)"

"Ratificar y convalidar la actuación llevada a cabo en cuanto a la finalización del convenio suscrito entre la EPSAR y la Diputación Provincial de Alicante, para la ejecución de un plan de reutilización de fangos procedentes de depuradoras de la provincia de Alicante mediante aplicación al terreno (Expte: 1996/CV/0118)."

"Participar en la celebración en Valencia del IX Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación del Agua, a través de ponencias del personal de la EPSAR, así como aportando una cantidad estimada de 10.000 euros."

"Solicitar al órgano de la Generalitat competente en materia de Sector Público de la Generalitat informe sobre el recurso de alzada presentado, con remisión del expediente correspondiente."

“Acceder a la solicitud de los Delegados de personal de la EPSAR, pudiendo uno de sus miembros estar presente en las reuniones del Consejo de Administración cuando se traten temas relativos a personal de la EPSAR.”

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2016. ACTA N° 101.

I.- “Aprobar el acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 30 marzo de 2016”.

II.- “Solicitar un informe a la Dirección General de Función Pública, detallando las funciones que realiza el personal del departamento que gestiona el canon de saneamiento, para que a la vista de ello se pronuncie sobre si es necesaria la adscripción de uno o más puestos de carácter funcionarial a la EPSAR, indicando en su caso el procedimiento para llevarlo a cabo.”

III.

1.- "Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 de la Entidad de Saneamiento de Aguas".

2.- Aprobar la siguiente distribución del resultado:

Base del reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	78.993.659,07
Total	78.993.659,07
Aplicación	Importe
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores	44.044.293,75
A reservas voluntarias	34.949.365,32
Total	78.993.659,07

IV. “-Trasladar a la Inspección General de Servicios el informe elaborado por la EPSAR relativo a las actuaciones no financiables con cargo al canon de saneamiento, a fin de determinar las posibles responsabilidades a exigir.

-Designar un grupo técnico de trabajo para solucionar la gestión y financiación de los tratamientos terciarios y de los trabajos de limpieza de acequias”.

V. “-Aclarar los extremos del informe de la Abogacía de la Generalitat, relativo al recurso de alzada presentado por una trabajadora de la EPSAR, que han suscitado las dudas del Consejo.

- Atender la petición del Sector Público de remitir copia de los expedientes de personal de la EPSAR que obran en la Entidad.”

VI. “Considerar de interés para la EPSAR la colaboración propuesta con la Asociación Valenciana de INGENIERÍA SIN FRONTERAS, y autorizar a la Presidenta y al Gerente para llevar a cabo las actuaciones tendentes a la formalización de dicha colaboración”.

VII.- “No considerar de momento la colaboración con el Ayuntamiento de Valencia propuesta para la campaña piloto de recogida de aceites.”

VIII.- “Dar traslado a la Inspección de Servicios de la Generalitat del anónimo presentado en la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico en relación con el personal de la EPSAR, así como del informe elaborado en relación con el citado escrito, por si estima oportuno realizar cualquier actuación al respecto”.

IX.- “Remitir, a la mayor brevedad, a la Dirección General del Sector Público, Modelo Económico y Patrimonio, una RPT que refleje la situación actual de la entidad”.

**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA EPSAR, DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.
ACTA N° 102.**

I.- “Aprobar el acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de junio de 2016, teniendo en cuenta las observaciones realizadas, y con el voto en contra de D. Ramón Marí Vila”.

II.- “APROBAR, a los efectos administrativos de la aprobación del presupuesto por el Consell, el Proyecto de Presupuestos para el año 2017, las Tarifas del Canon de saneamiento y Programa de Obras Anual”.

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EPSAR, DEL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. ACTA N° 103.

I.- *“Posponer la resolución del recurso de alzada, y solicitar un nuevo informe sobre la cuestión a la Abogacía de la Generalitat.”*

II.- *“Realizar las actuaciones tendentes a acordar o negociar el contenido material de la deuda de la Comunidad de Regantes del Canal del Bajo Algar, desde el punto de vista del caudal, con ayuda de la Dirección General del Agua y de la Confederación Hidrográfica del Júcar”.*

III.- *“Dejar sin efecto la encomienda de gestión realizada en su día y negociar con los Ayuntamientos, y, en particular, con el Ayuntamiento de València, sobre quién va a hacerse cargo de estos residuos que se tiran a las acequias.”*

IV.- *“Aceptar el informe elaborado para la contestación en relación con la queja elevada al Síndic de Greuges en relación con diferencias retributivas por razón de sexo en la EPSAR.”*

V.- *“Autorizar y facultar al Gerente de la EPSAR para actuar como representante de la Entidad en el consorcio LIFE EMPORE, con capacidad de delegar dichas funciones en personal de la EPSAR, y para que lleve a cabo las actuaciones pertinentes para cumplir las obligaciones contraídas por la EPSAR en este proyecto”.*

VI.- *“Mantener durante el año 2017 la cifra de 202,1 € por habitante equivalente, como cantidad a aplicar en el cálculo del suplemento de infraestructuras”.*